



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 151-05

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de marzo del dos mil cinco, al ser las quince horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
María Esther Ruiz Mora (propiedad)
Gustavo Arias Navarro (propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero (en propiedad).

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Fernando Umaña Salas
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria

Nota: Lease correctamente donde se indica el numero de sesión en letras
"ciento cincuenta y uno", corrección autorizada en sesión 154-05, (14 de marzo 11).

[Handwritten signature]





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Atención al Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves, abogado externo encargado de los órganos directores.*
3. *Aprobación contenido acta no. 150-05*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Informes de Comisión*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del señor Walter Corrales Campos, el cual reflexiona que el éxito comienza con la voluntad del hombre.

El señor Presidente Municipal indica a la señora María Ester Ruiz Mora, para que asuma la posición de regidora propietaria, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Manuel Alfaro Jara.

Al ser las quince horas con dieciocho minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso, para atender algunos asuntos con el Lic. Luis Antonio Álvarez Chavez, previo a su participación.

Al ser las quince horas con treinta minutos se reanuda la sesión.

ARTICULO 2. Atención al Lic. Luis Antonio Álvarez Chavez, abogado externo encargado de los órganos directores.

El Lic. Luis Antonio Álvarez Chavez, indica que remitirá un informe por escrito referente a los órganos que le han sido asignados, señala que de los cuatro expedientes, se encuentra preparado para iniciar el traslado de cargos con el SOL-027-01-USM, referente al traslado de un local comercial del mercado a favor de otro inquilino, para lo cual se realizara una audiencia oral y privada, citando a los involucrados para recibir pruebas y posteriormente se presentará un informe final, el cual será remitido a la Procuraduría General de La República, para que la misma se pronuncie de previo al dictado de la nulidad.

Finalmente el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, indica que en los próximos días presentará un informe escrito, sobre los cuatro casos que tiene a cargo, para realizar lo que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 151-05
21 DE MARZO DE 2005

ARTICULO 3. Aprobación contenido acta ordinaria 150-05.

El señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 150-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Ese.

Nombre	Cédula
Shirley Céspedes Camacho	1-704-992

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Ese, se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ignacio Durán Vega.

Nombre	Cédula
Lorena Monge Castro	1-1734-985

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ignacio Durán Vega, se aprueba en firme con nueve votos.

3. Copia de nota DAPZ-162-05, suscrita por el Dr. Allan Varela Rodríguez, Director, Área Rectora de Salud, Ministerio de Salud, dirigida al señor Marvin Fernández Beita, Director Escuela Sinaí, mediante la cual indica que con respecto a la preocupación sobre la práctica ilegal de aquellas actividades que involucren tatuajes o perforaciones en el cuerpo, a menores de edad, la gaceta # 11 del 17 de enero 2005, publicó ***"Reglamento para el funcionamiento de establecimientos o centros de tatuajes y perforaciones corporales"***, el cual rige los requisitos que deben cumplir los establecimientos dedicados a dicha actividad. Asimismo informa que en nuestro cantón existen tres establecimientos dedicados a dicha actividad, los cuales fueron informados del decreto, y si no cumplen los requisitos, se procederá a clausurar la actividad.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota, ya que el señor Marvin Fernández Beita cuenta con el documento original.

4. Copia de nota FOE-SM-0406, suscrita por el Lic. Luis Polonio Lobo, Fiscalizador, Contraloría General de La República, en la cual realiza devolución de la modificación interna N° 1-2005 de esta Municipalidad, para proceder a archivarla.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica que se tome nota.

5. Nota suscrita por Tribunal Supremo de Elecciones, sobre ***"Solicitud de cancelación de credenciales de la señora Ana Maritza Rojas Ureña la cual se consigna a continuación:***

"N° 0572-M-2005, Tribunal Supremo de Elecciones, San José a las diez horas con cuarenta minutos del once de marzo del dos mil cinco.

Solicitud de cancelación de credenciales de la señora Ana Maritza Rojas Ureña, regidora propietaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

RESULTANDO

1.- El diputado Paulino Rodríguez Mena, mediante oficio 924-2005 del dos de marzo del año dos mil cinco, denuncia que la señora Ana Maritza Rojas Ureña, funcionaria del Ministerio de Educación Pública, ostenta de manera simultánea el cargo de regidora en la Municipalidad de Pérez Zeledón, y a la vez que se desempeña en dicha entidad municipal por medio de un convenio de préstamo entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación "bajo la subordinación directa y exclusiva de la Alcaldesa" (folio 01) El denunciante considera que la situación descrita riñe con las disposiciones de los artículos 19 y 24 inciso e) del Código Municipal, al igual que el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, habida cuenta de la incompatibilidad de orden jurídico al desempeñarse como regidora -en ese tanto, superior jerárquico de la Alcaldesa- y como empleada municipal -en ese tanto, inferior jerárquico de la Alcaldesa-.

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley Redacta el Magistrado Casafont Odor; y,

CONSIDERANDO

ÚNICO.- El diputado Paulino Rodríguez Mena, mediante oficio 924-2005 del dos de marzo del año dos mil cinco, denuncia a la señora Ana Maritza Rojas Ureña, funcionaria del Ministerio de Educación Pública, por ostentar de manera simultánea el cargo de regidora en la Municipalidad de Pérez Zeledón, y a la vez desempeñarse en dicha entidad municipal por medio de un convenio de préstamo entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación "bajo la subordinación laboral directa y exclusiva de la Alcaldesa ". El denunciante considera que la situación descrita violenta las disposiciones de los artículos 19 y 24 inciso e) del Código Municipal, al igual que el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, habida cuenta de la incompatibilidad de orden jurídico al desempeñarse como regidora de ese tanto, superior jerárquico de la Alcaldesa- y como empleada municipal -en ese tanto, inferior jerárquico de la Alcaldesa-.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 151-05
21 DE MARZO DE 2005

Corno lo establece el numeral 3° del Reglamento Sobre la Cancelación de Credenciales Municipales se requiere el pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre la responsabilidad de la funcionaria municipal cuestionada, por referirse este asunto al régimen de fiscalización y control de la hacienda pública. Al respecto, este Tribunal ha indicado que el órgano con la especialización y la competencia necesarias para indagar todo lo relativo a infracciones de las normas que integran el ordenamiento de control y fiscalización de la Hacienda Pública, es la Contraloría General de la República (vid. resolución No. 1938, de Las quince horas del 1° de octubre de 1999 del Tribunal Supremo de Elecciones y resolución 2000-06326 de las dieciséis horas con dieciocho minutos del 19 de julio del 2000 de la Sala Constitucional). Conviene citar, en punto a la competencia del órgano Contralor en esta materia, la resolución No. 0578-6-M-2001 de las once horas con veinte minutos del veintitrés de febrero del 2001, que, en lo conducente, claramente establece;

“Por expresa disposición contenida en el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, a este le corresponde determinar las faltas graves incluso de los regidores o síndicos municipales, en tanto que funcionados públicos, relacionadas con el quebrantamiento de la normativa que protege fondos estatales, determinación la cual ha de ser el resultado del ejercido de las potestades de investigación que al ente contralor le concede el artículo 22 de su propia ley orgánica y que incluso tienen en los artículos 183 y 184 de nuestra Carta Magna- consagración constitucional, siendo en virtud de lo anterior claro que este Tribunal no puede, en modo alguno, llevar a cabo investigación de ninguna especie ni tampoco - por lo que se viene diciendo- emitir sobre este particular la opinión que (..) le ha solicitado. En el anterior sentido ha de tenerse en cuenta que a este organismo -entratándose, conviene reiterarlo, de violación de normas de fiscalización de la hacienda pública- le compete tan solo proceder a cancelar credenciales de regidor o síndico municipales, a expresa solicitud de la Contraloría, y según lo previsto en los artículos 68 y 73 de su ley orgánica”

En consideración de las disposiciones legales y reglamentarias citadas, procede comunicar a la Contraloría General de la República, a fin de que se investigue el asunto y recomiende lo procedente; este Tribunal quedará a la espera de un pronunciamiento de órgano contralor, para entonces, proceder como en derecho corresponda.

POR TANTO

Comuníquese a la Contraloría General de La República y remítase copia certificada del expediente, para lo que en derecho corresponda. Notifíquese al Concejo Municipal de cantón de Pérez Zeledón, a la señora Ana Maritza Rojas Ureña y al señor Paulino Rodríguez Mena”.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 151-05
21 DE MARZO DE 2005

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica al respecto que lamenta que el señor diputado del cantón, Paulino Rodríguez Mena, realice ese acto en contra del Concejo Municipal de este cantón, además indica que en el mes de marzo la señora Maritza Rojas, ya no estaba laborando para el proyecto, asimismo manifiesta que es necesario que el señor diputado se presente ante el Concejo Municipal para que explique el asunto, ya que no es correcto que un diputado se involucre de esa forma con las situaciones del Concejo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que el diputado Paulino Rodríguez Mena, desconoce por completo lo que se ha logrado a través del proyecto, para el cual ha trabajado con esmero y dedicación con el objetivo de servir al cantón, asimismo agradece tanto a la señora Alcaldesa Municipal como el Concejo Municipal, por el apoyo brindado a tan importante proyecto, al cual en menos de once meses le donaron dos vehículos, una computadora portátil, dos terrenos, así como el apoyo de instancias como Swisscontac, razón por la cual manifiesta que no encuentra donde está el delito.

Por otra parte manifiesta que se encuentra en proyecto la construcción de un centro de acopio, de 600 metros cuadrados.

Finalmente agradece a quienes han apoyado y confiado en el proyecto.

La regidora Dixiana Vargas Obando, manifiesta al respecto que se solidariza con la señora Maritza Rojas, asimismo indica que esta situación es desagradable y dolorosa, ya que el Proyecto de Educación Ambiental ha sido sumamente importante para esta Municipalidad, por lo tanto resulta molesto que un diputado del cantón realice este tipo de acciones.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que el Proyecto del Relleno Sanitario, que es de \$1.500 millones de colones, debe trabajar en conjunto con el Proyecto de Educación Ambiental, de lo contrario no resulta se cae.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta su inconformidad con las acciones del diputado Luis Paulino Rodríguez, por el tipo de acción que realizó en contra de este Concejo, asimismo manifiesta que el Proyecto de Educación Ambiental ha presentado grandes logros, con esfuerzo y trabajo, por lo tanto no es justo que se presenten este tipo de situaciones.

El señor Hans Cruz Benambur, indica que es preocupante que el diputado Luis Paulino Rodríguez Mena, no piense que con sus acciones esta atacando un programa ecológico que inició en esta Municipalidad, y el cual es necesario para nuestra existencia en el futuro.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, realiza la propuesta de solicitar al diputado Luis Paulino Rodríguez, presentarse a una sesión del Concejo Municipal, para que explique el motivo de su actuar.

El señor Presidente Municipal somete a votación de los concejales la propuesta realizada por el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, se aprueba en firme con nueve votos.

6. Nota suscrita por la señora Yorleny Obando Guevara, Secretaria, Municipalidad de Talamanca, mediante la cual indica que dicha Municipalidad, acordó dar voto de apoyo a la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, en la cual se pretende declarar de interés Cantonal y Nacional el Cerro Chirripó.

El señor Presidente Municipal traslada la nota al expediente que se realizara al respecto.

7. Copia de nota RT-AL-2005-0785, suscrita por el Msc. Eduardo Fernández Figueroa, Jefe, Departamento de Riesgos del Trabajo, INS, mediante el cual remite las anomalías detectadas, en visita realizada a esta Municipalidad el 13 de diciembre del 2004.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

El regidor Gustavo Arias Navarro, solicita explicación referente a dicha nota y consulta cuales son las acciones correctivas que se llevan a cabo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que para la próxima sesión presentará un informe al respecto.

8. Copia de nota RT-2005-0655, suscrita por el Ing. Eduardo Fernández Figueroa, Jefe, Departamento, INS, dirigida al señor Edgar González Jiménez, Unidad de Ingeniería, de esta Municipalidad, en la cual solicita recibir únicamente la Constancia Original, expedida por el INS, a nombre del propietario, para lo correspondiente en el trámite de permisos de construcción.

El señor Presidente Municipal traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que incluya el caso en el informe que presentará en los próximos días.

9. Nota suscrita por Coopeagri R.L. mediante la cual invita a las Asambleas Generales de Delegados (Coopeagri R.L. y Credecoop R.L.), a realizarse el sábado 02 de abril 2005, a partir de las 8:00 a.m. en el Rancho Pilar, ubicado en Peñas Blancas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que en la próxima sesión se levantará la lista de los que deseen integrar la delegación que asistirá a dicha actividad.

10. Nota suscrita por el señor Daniel Solís Ruiz, Director, Escuela Villa Hermosa de Pejibaye, y por el señor Manuel Segura Umaña, Comité Caminos, mediante la cual indica que esta Municipalidad, envió una maquinaria para realizar una conformación de un kilómetro del camino, tramo antigua Mueblería Murillo-Julio Cordero, pero según indican ante la Municipalidad se informó que se realizó un bacheo general de ese kilómetro, lo cual no es correcto, dado lo anterior solicitan a este Concejo realizar una inspección, donde participe un representante de cada fracción y el síndico Diego Salazar Miranda.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 151-05
21 DE MARZO DE 2005

El señor Presidente Municipal, solicita el sindico Diego Salazar Miranda, coordinar con la Administración, dicha inspección.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-053-05-UPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, sobre respuesta a la solicitud del Concejo Municipal, en sesión ordinaria 148-05, artículo 6), inciso 2), referente a los cálculos de la cantidad de licencias de licores, tomando como base la población total de cada distrito, el cual se detalla a continuación:

Cuadro No. 1
Cantidad Máxima de Licencias de Licores según la Población
Cantón de Pérez Zeledón

Distrito	Población Enero 2004	Factor Art. 11 Ley de Licores	Cantidad de Licencia Máximas
San Isidro	44.870	300	150
General	6.378	300	21
Daniel Flores	28.528	300	95
Rivas	7.018	300	23
San Pedro	9.834	300	33
Platanares	7.890	300	26
Pejibaye	9.390	300	31
Cajón	8.257	300	28
Barú	2.533	300	8
Río Nuevo	3.461	300	12
Páramo	4.640	300	15
TOTALES	132.799		442

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 151-05
21 DE MARZO DE 2005

Cuadro No. 2
Distribución de las Licencias de Licores por rematar
Cantón de Pérez Zeledón

DISTRITO	LICENCIAS PARA VENTA DE LICORES		
	CANTIDAD MÁXIMA	MENOS: ACTUALES (*)	LICENCIAS A REMATAR
San Isidro	150	(79)	70
Continúa en la siguiente página			
Viene de la página anterior			
General	21	(14)	7
Daniel Flores	95	(34)	60
Rivas	23	(17)	6
San Pedro	33	(13)	20
Platanares	26	(21)	5
Pejibaye	31	(31)	0
Cajón	28	(15)	13
Barú	8	(10)	(2)
Río Nuevo	12	(6)	6
Páramo	15	(11)	4
TOTALES	442	(251)	191

(*) Esta cifra se resulta de la sumatoria entre la cantidad de licencias de licores nacionales y extranjeras que actualmente se encuentran adjudicadas.

2. La señora Alcaldesa Municipal, informa que los buenos resultados de los estudios realizados a esta Municipalidad, han sido conocidos en las demás Municipalidades, por tal motivo los días 4, 5 y 6 de abril, los señores Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, el señor Alcides Arias Zúñiga, Director Financiero, el señor Sergio Rojas Elizondo, Coordinador del Área de Informática, y la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Central, asistirán al Colegio Internacional SOS, Herman Gmeiner Costa Rica, en Santa Ana, con el fin de impartir a la Municipalidad de Santa Ana, Escazú, Belén, Mora y Alajuelita, un curso sobre como trabaja esta Municipalidad en los temas de control interno y otros. Asimismo presenta CIR-001-05-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, en la cual adjunta copia del oficio MSA-AM-131-2005, suscrito por el señor Ronald Traña, Alcalde Municipal de Santa Ana, relacionado con el itinerario y las condiciones del viaje programado para los días 3 al 6 de abril 2005, a efectos de compartir experiencias institucionales con esa y otras Municipalidades de Occidente.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA NO. 151-05

21 DE MARZO DE 2005

3. La señora Alcaldesa Municipal, informa que en los próximos días se presentará un informe sobre el avance de la programación de la Ley 8114, donde se ha realizado con esfuerzo el alquiler de maquinaria, para poder adelantar programación. Por otra parte indica que una vez terminado el informe se reunirá con los señores síndicos para realizar el análisis correspondiente del mismo.
4. El regidor Gustavo Arias Navarro, consulta sobre la construcción en la “Renaciente”, que al parecer no va a contar con parqueo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, le informa al regidor Gustavo Arias en ese lugar construirán un bar en el primer piso y una pizzería en el segundo piso.

5. El regidor Gustavo Arias Navarro, consulta sobre cuánto ha sido el impacto de bienes inmuebles, sobre la base imponible que generó el año pasado, acerca de cuál ha sido la recaudación y la que está proyectada para este año.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que en el informe que presentó al Concejo Municipal esta contemplado un estudio sobre cada área, por lo tanto recomienda leer el informe. Manifiesta la señora Alcaldesa que realizará una reunión de trabajo para exponer el aumento y las estrategias al respecto.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que en la sesión pasada se habló de la posibilidad de programar una reunión de trabajo con el fin de conocer el *Informe de Labores 2004*.

El señor German Solís Badilla, externa su preocupación por la cantidad de construcciones que se están realizando en Santa Elena, la cual provoca gran deforestación. Además señala que se les había informado que se procedería a paralizarlas, pero hasta el momento no han parado de realizar los trabajos de construcción.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica en un de las próximas sesiones presentará un informe sobre las gestiones que se han llevado a cabo con respecto a las paralizaciones realizadas en la Finca Santa Fe.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, comunica a la señora Alcaldesa Municipal, que en visita realizada por los representantes del Concejo Municipal y de la Alcaldía del Municipio de Chitré, el señor Azael Rodríguez, Presidente Municipal, y el señor Eduardo Cerdas, Alcalde Municipal, manifestaron el interés de realizar una cita con la Alcaldía para discutir los términos de un posible acercamiento entre ambas Municipalidades. Asimismo indica que para realizar el contacto con dichos representantes, lo puede hacer a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 151-05
21 DE MARZO DE 2005

ARTICULO 6. Informes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DONACIÓN DE TERRENOS, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Para que se le traslade a la Comisión Especial que revisa la donación de algunos terrenos Municipales, los expedientes # SOL-027-02-USM, que se encuentra en Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia Municipal, y el # COV-007-01-UAL, que se encuentra en la Comisión de Jurídicos, el primero considera la donación al Ministerio de Salud, del terreno ubicado diagonal al Estadio Municipal, plano SJ 585172-85 y contiguo a la UNED, plano SJ 750042-88, y el segundo considera la donación de un terreno en Barrio Sinaí, para la construcción de un EBAIS".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Donación de Terrenos, se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DONACIÓN DE TERRENOS, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Esta Comisión recomienda con relación a un acuerdo tomado desde 1988 por es este Concejo, en el cual se donaba un terreno a los vecinos de Lomas de Cocorí, se proceda a realizar todas las acciones pertinentes y se concrete ese acuerdo como corresponde. Se solicita a la Asesoría Legal y a la Administración, se tomen las acciones pertinentes para todo lo relacionado con esta donación a la C.C.S.S. y que será para la construcción de un EBAIS".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Donación de Terrenos, se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DONACIÓN DE TERRENOS, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: En relación con el terreno que solicita la Asociación de Desarrollo de San Andrés, para que sea donado a la C.C.S.S., para la instalación de un EBAIS, utilizando la construcción que se encuentra en el mismo, esta comisión recomienda realizar las gestiones correspondientes, para que ese terreno sea donado a la C.C.S.S.. Solicitar a la Asesoría Legal todo lo relacionado para que esto sea una realidad. Comunicar a la Asociación de Desarrollo de San Andrés para que realice todas las acciones con la Administración Municipal, la Asesoría Municipal y la C.C.S.S.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Donación de Terrenos, se aprueba en firme con nueve votos.

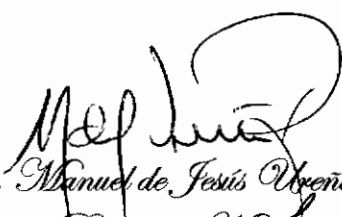
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 151-05
21 DE MARZO DE 2005

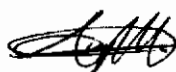
ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia

El señor sindico José Joaquín Picado Vindas, indica que la Asociación de Desarrollo de General Viejo, informó que se están realizando extracciones de arena, a un costado de la quebrada de Lalo Céspedes, en el terreno de Otto Guevara, por lo tanto solicita realizar la inspección del caso.

La Licda, Rosibel Ramos Madrigal, indica al respecto que coordinará la inspección del caso, posteriormente se denunciará el problema ante Geología y Minas.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.